



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 28 de Octubre de 1987

Número 83

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 293/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SAN NICOLAS, Municipio de Acambay, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05841 de fecha 8 de octubre de 1986, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado SAN NICOLAS, Municipio de Acambay, en esta entidad federativa, anexo al mismo la segunda convocatoria de fecha 12 de agosto de 1986 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 21 de agosto de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta comisión agraria mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 21 de octubre de 1986 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido

en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 19 de noviembre de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 3 de noviembre de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente

Tomo CXLIV Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 28 de Oct. de 1987; No. 83

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios en el Ejido del Poblado denominado SAN NICOLAS, Municipio de Acambay, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4202, 4203, 4204, 4205, 4206, 4207, 4208, 4209, 4214, y 4215.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4211, y 4193.

(Viene de la primera página)

substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 21 de agosto de 1986, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto

su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 21 de agosto de 1986; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN NICOLAS, Municipio de Acambay, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Gregorio Herrera, 2.—Felipe Miranda, 3.—Tomasa Correa, 4.—Bonifacio García Huitrón, 5.—Jesús Hernández y 6.—Emilia Ocaña.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Gabriel Miranda, 2.—María Miranda, 3.—Genoveva Miranda, 4.—Marciano García, 5.—Gregoria Escobar, 6.—Alberto Colín, 7.—Asunción Colín y 8.—Ricardo Domínguez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00129968, 2.—00129979, 3.—01881158, 4.—01881164, 5.—01881167 y 6.—01881184.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado SAN NICOLAS, Municipio de Acambay, del Estado de México, a los CC.: 1.—Nestora García García, 2.—Benita Garduño Vda. de M., 3.—Alejandro Colín Correa, 4.—Pedro García Escobar, 5.—Emilio Sanabria Rojas y 6.—Cutberto Colín Ocaña. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN NICOLAS, Municipio de Acambay, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta comisión agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 1 días del mes de Diciembre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 311/85, SUC. INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIA CONSTANTINO VALENCIA, quien es originaria y vecina de Amecameca, México y falleció el día veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y dos, habiendo tenido su último domicilio en Calle del Rosario número 73 en la población de Amecameca, Edo. de México, la que denuncia la presente sucesión es la señora OFELIA CONSTANTINO VALENCIA, siendo hermana la misma de la de cujus, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 957 del Código de Procedimientos Civiles, se hace un aviso a los que crean con igual o mejor derecho de los cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los 2 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete. DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.— Rúbrica.

4202.—28 Oct. y 9 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 270/87.

JACINTA CASTILLO HERNANDEZ, promueve en este Juzgado, Juicio ORDINARIO CIVIL (Divorcio Necesario), en contra de ERNESTO TRUJILLO COVARRUBIAS, en virtud de ignorarse su domicilio el C. Juez del conocimiento ordenó emplazarlo en términos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por lo que se hace saber que tiene un término de Treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersona al presente Juicio, por sí o por medio de su representante legal, quedando la copia de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. DOY FE.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en Otumba, México, a 25 de Septiembre de 1987.—DOY FE. C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.— Rúbrica.

4203.—28 Oct., 10 y 23 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RODRIGO ALVARADO GARCIA, Promueve por su propio derecho en el Expediente número 863/87, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, respecto a una fracción de terreno ubicado en el poblado de San Felipe Tlalmilolpan, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.34 metros con Calle Sin Nombre; AL SUR: 21.34 metros con Esther Sánchez; AL ORIENTE: 56.50 metros con Fermín Mejía; y AL PONIENTE: 56.50 metros con Vicente Mejía.

Para su publicación por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a 16 de Octubre de 1987.—Doy fe. El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4204.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Expediente número 120/87, AGUSTINA SALINAS VDA. DE LOPEZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de San José, del Municipio de San Simón de Guerrero, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 240.00 metros con Romualdo Maya; AL SUR: 200.00 metros con Margarito Morales; AL ORIENTE: 120.00 metros con Humberto Morales; AL PONIENTE: 115.00 metros con Gregorio Morales y Camino.

El C. Juez admitió la promoción ordenado la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Temascaltepec, México, a los 11 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete. DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.— Rúbrica.

4205.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Expediente número 121/87, AGUSTINA SALINAS VDA. DE LOPEZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de una fracción de terreno, que se encuentra ubicado en el Barrio de San Pedro de este Municipio de San Simón de Guerrero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 193.00 metros con Ernesto Morales; AL SUR: no tiene medidas; AL ORIENTE: 176.00 metros con Camino que conduce a los Manzanillo; AL PONIENTE: 142.00 metros con Camino que conduce al Barrio del Monte.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado de México y otro de mayor circulación, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Temascaltepec, México, a los 11 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.— Rúbrica.

4206.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Expediente número 122/87, GABRIEL OCAMPO CHAPARRO, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de dominio, para acreditar la posesión respecto de una fracción de terreno, que se encuentra ubicado en el paraje denominado "LAS PILAS", Cañada de Nanchichilla, de la población de Lavianos, Municipio de Tejupulco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias. Partiendo de la vértice denominado mojonera de la Crucita, con rumbo al sureste en línea recta 51.50 metros con Rodolfo Campuzano, continuando hacia el noreste 98.00 metros con Rodolfo Campuzano, siguiendo con rumbo al noreste hasta llegar a la mojonera; PIEDRA BLANCA: 277.24 metros con Honorato Arce, continuando hacia el sureste 209.02 metros con Amando y René Ocampo Chaparro, continuando hasta el punto de partida con rumbo al sureste en línea quebrada 215.00 metros colindando con René y Juan Ocampo Chaparro y que tiene una superficie de 4-18-93 hectáreas, el C. Juez admitió la promoción ordenado la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Temascaltepec, México, a los 11 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.— Rúbrica.

4207.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Expediente número 119/87, ERNESTO Y FRANCISCO OCAMPO CHAPARRO, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un terreno, que se encuentra ubicado en Luvianos, Municipio de Tejupilco, México, de éste Distrito Judicial mismo que es conocido con el nombre de "LA JULOTA" y que tiene las siguientes medidas y colindancias, partiendo de mojonera Agua Escondida: Al Suroeste 135.42 metros colinda con Armando Ocampo y Guadalupe Rodríguez; Al Sureste en línea quebrada 678.31 metros con Hermanos Suárez, sigue hacia el suroeste 1000 metros con anteriores colindantes, continuando al noroeste 226.69 metros con los mismos colindantes, sigue hacia el Suroeste 463.42 metros con Miguel García, siguiendo hacia el Suroeste en línea quebrada 326.18 metros con Miguel García, colindando hacia el Noroeste en línea quebrada de 1,673.43 metros con Saturnino Martínez y Rodolfo Campuzano, siguiendo con rumbo Al Noreste en 1,624.10 metros con René y Juan Ocampo Chaparro, continuando con rumbo al Suroeste en línea quebrada de 560.00 metros hasta el punto de partida con Francisco y Juan Ocampo Chaparro. El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Temascaltepec, México, a los 11 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE. C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Ricardo Norde Mejía.—Rúbrica.

4203.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 1612/985, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. Carlos Ballina N., y otros Endosatarios en Procuración de BANCOMER, S.N.C., en contra de los señores JOSE ABRAHAM JACOBO FLORES Y LUZ MARIA GUTIERREZ DE JACOBO, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Lote de terreno ubicado en el Lote Número 166, Manzana Catorce en la Colonia Ejército del Trabajo en Tenancingo, México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: Diecisiete metros con lote 165; SUR: 17 metros con lote 167; Oriente: ocho metros con lote 169; Poniente 8 metros con límites de la Colonia. Superficie aproximada de 136 metros cuadrados. Se expiden para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS. Convóquense postores.—Toluca, Estado de México, a 22 de Octubre de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4210.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Expediente No. 1223/87, VALDEMAR VALVERDE JASSO, promueve Inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Quintana Roo No. 17 de Cuacalomaacán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.00 metros con Privada Quinta Roo; AL SUR: 9.30 metros con Calle del Chorrillo; AL ORIENTE: en cinco líneas, la primera de 16.90 metros de Norte a Sur; quiebra de Poniente a Oriente en 9.85 metros con Francisco Valdez de la de Norte a Sur 6.90 metros con Ricardo Villa, da vuelta de Oriente a Poniente en 3.10 metros y vuelve al Sur en 14.35 metros con José Olivo; Al Poniente, tres líneas, la primera de 23.20 metros la Segunda de 30.45 metros colinda con Hermenegildo Romero y Gregorio Albarrán y la Tercera de 14.35 metros con el señor José Jasso. Se expide para que se publique en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días, a fin de que quien se crea con derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a 27 de Agosto de 1987.—DOY FE.—C. Secretaria, Lic. Victoria García Cardesa.—Rúbrica.

4213.—28 Oct., 13 y 27 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 1104/986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Eloy Santín Becerril y otro Endos. en Proc. de Multibanco Comermex, S.N.C., en contra de la señora Guadalupe Torres Racho. El Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Una máquina marca Xerox copiadora fotostática, se encuentra en regular estado de uso. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., Convóquense postores.—Toluca, Méx., a 9 de Octubre de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4209.—28, 29 y 30 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MELQUIADES HERNANDEZ CRUZ, promueve ante este H. Juzgado bajo el expediente número 252/87, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en la Comunidad de Agua Escondida, Municipio de Jilotepec, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 142.00 metros, con Francisco Hernández Blas; AL SUR: 158.00 metros con Carretera Jilotepec, Canalejas; AL OTE.: 309.00 metros, con Gumercindo Hernández Atco; AL PTE.: 250.00 metros, con Dámaso García de Jesús y Bonifacio Arce Hernández. Con una superficie de 4-19-25 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y se llama a quien se crea con igual o mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4201.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA MARIA, MARIA VICTORIA, MARTHA VIRGEN, de Apellidos JIMENEZ MARTINEZ, en el Expediente número 1968/86, relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA ELENA JIMENEZ HERNANDEZ, radicado en éste H. Juzgado, por auto de fecha 17 de junio en curso, se ordenó llamar a los que se crea con mejor derecho que las promoventes de la presente radicación, quienes podrían ser herederos en Tercer grado, proporcionado los nombres para que se apersonen en ésta Sucesión dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación.

Publíquese dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Texcoco, Estado de México, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4614.—28 Oct. y 9 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. NUM. 376/987.

JORGE ALBA.

GUILLERMO SANCHEZ FABELA, por derecho propio promovió en la Vía Ordinaria Civil, y en ejercicio de la acción que le compete le demandó la Usucapición, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "La Carrera", del Rancho conocido como La Providencia o San Antonio, perteneciente al Municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: en una línea irregular de 9.20, 9.80, 5.60, 9.90, 20.10, 22.80, 14.80 y 17.30 metros con Rancho La Providencia; AL NOROESTE: 81.55 metros, con la Carretera a Toluca; AL SUROESTE: 57.70 metros, con predio de José Luis Sánchez Fabela y/os.; AL SURESTE: 101.50 metros, con predio propiedad de José Luis Sánchez Fabela y/os., teniendo una superficie aproximada de 5673 metros cuadrados. Admitida la demanda y desconociéndose su domicilio, el C. Juez del conocimiento ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Sol de Toluca, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del tiempo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá éste en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, Valle de Bravo, México, a 16 de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4215.—28 Oct., 10 y 23 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

EXP. 250/87. JORGE LUIS FERNANDEZ VARGAS, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda NORTE: 7.00 metros con Francisco Vargas Rivero; SUR: 7.00 metros con Avenida del Trabajo; ORIENTE: 9.75 metros con Francisco Vargas Rivero; PONIENTE: 9.75 metros con Herminia Vargas Soto.

Superficie Aproximada: 68.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 22 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—23 Oct., 3 y 6 Nov.

EXP. 181/87. LAZARO MUNEZ ORTIGOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Alcañafes, San Bartolo C. Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 20.000 metros con Joel Miranda Cortez; SUR: 20.00 metros con Calle sin Nombre; ORIENTE: 29.80 metros con Ignacio Olmos Rodríguez; PONIENTE: 29.50 metros con Jorge Mendoza Herrera.

Superficie Aproximada: 593.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 22 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211. 23 Oct., 3 y 6 Nov.

EXP. 192/87. IGNACIO CHAVEZ GOMUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Alcañafes de San Bartolo C. Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda NORTE: 28.33 metros con Juan Carrea; SUR: 28.18 metros con Dionisio Chávez Gómez; ORIENTE: 19.25 metros con Arturo Uribe López y Manuel Sánchez Vazquez; PONIENTE: 19.25 metros con Calle sin Nombre.

Superficie Aproximada: 551.24 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

EXP. 322/87. RIVYS DE LA CRUZ ESCALONA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 70.00 metros y linda con el señor Alfonso Chávez; SUR: 20.00 metros con el señor Juan Escalona; ORIENTE: 12.00 metros y linda con el señor Juan Escalona; PONIENTE: 70.00 metros y linda con Camino Viejo denominado La Noria.

Superficie Aproximada: 246.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

EXP. 239/87. BERNARDO RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 29.00 metros con Victoriano Rodríguez; SUR: 168.00 metros con Camino Real; ORIENTE: 145.00 metros con Pedro Soto; PONIENTE: 43.00 metros con Pedro Soto.

Superficie Aproximada: 14,525.35 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

EXP. FRANCISCO SAHUIL GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Alcañafes del pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 28.35 metros con Mario Moya Meza; SUR: 27.84 metros con Ignacio Olmos Rodríguez; ORIENTE: 20.00 metros con Hilario Hernández González y 10.00 metros con Marcos Calleja Avila; PONIENTE: 20.00 metros con Camino.

Superficie Aproximada: 561.90 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango Méx., a 11 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 404/87, SR. ABAD GOMEZ TENORIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia de los Alcanfores San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda NORTE: 9.90 metros con calle sin nombre; SUR: 9.90 metros con Antonio Flores; OTE.: 24.09 metros con Inocencia Flores Ruiz; PONIENTE: 24.16 metros con Ignacio Olmos Rodríguez.

Superficie Aproximada: 238.83 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 23 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

EXP. 401/87, SR. JOSE FRANCISCO ORTEGA MONTES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia los Alcanfores, San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 970 metros con Calle sin Nombre; SUR: 9.35 metros con Victoriano Ramírez Ríos y Baldomero Zallaga; ORIENTE: 23.28 metros con Aristo Aguilar; PONIENTE: 23.26 metros con Víctor Román Montes Olivares.

Superficie Aproximada: 221.64 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 23 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

EXP. 388/87, LUISA ARACELIA CONTRERAS COLIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Alcanfores, San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 25.00 metros con Camino; SUR: 25.00 metros con Ignacio Olmos Rodríguez; ORIENTE: 26.00 metros con Ignacio Sánchez Estrada; PONIENTE: 26.00 metros con Joel Miranda Colín.

Superficie Aproximada: 657.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 22 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

EXP. 384/87, MARIA OLIVA AVILA TAPIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alcanfores, San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 10.00 metros con Calle; SUR: 10.00 metros con Nazario Amador Flores; ORIENTE: 23.32 metros con Gumésindo Gómez Antonio; PONIENTE: 23.30 metros con Aristeo Aguilar Tenorio.

Superficie Aprox.: 230.18 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 22 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 289/87, CARLOS FLORES RUIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Alcanfores, Sn. Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 21.15 metros, Calle sin Nombre; SUR: 20.20 metros, con Vicente Ponce y Silvia Gómez de Balderas; ORIENTE: 31.25 metros, con Ignacio Olmos Rodríguez; PONIENTE: 26.00 metros, con Inocencia Flores Ruiz. Superficie Aproximada: 591.57 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 364/87, REGINA LUNA LUNA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 18.05 metros, con Reynalda Camacho; SUR: 18.125 metros, con Fca. Luna Luna; ORIENTE: 24.40 metros, con Reynalda Camacho; PONIENTE: 24.40 metros, con Ma. Elena Luna Luna. Superficie Aproximada: 441.15 M2. y 69.66 M2. de construcción.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 25 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENCOCO

EDICTOS

Exp. 5857/87, BACHILLO PALACIOS PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 5.00 metros, con Calle Galeana, OTRO NORTE: 9.50 metros con Guadalupe Zavala; OTRO NORTE: de 9.26 metros, con Guillermo Morales Guevara; SUR: 17.10 metros, con Francisco González V.; ORIENTE: 31.70 metros, con Roberto Moreno Carrillo; PONIENTE: 13.80 metros, con Guadalupe Zavala; OTRO PONIENTE: 12.50 metros, con Calle. Superficie Aprox.: 366.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 5878/87, ISIDRO FLORES SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juan, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 57.02 metros, con Miguel Pérez, Concepción Pérez, Fulgencio Pérez, Constancio Valencia, Francisco Jiménez y Joaquín Alfaro Pérez; SUR: 59.64 metros, en dos tramos uno de 39.84 metros, con Roberto y Sabino Pérez y otro de 28.80 metros, con el Vendedor; ORIENTE: 35.28 metros, con Julín Valverde; PONIENTE: 34.75 metros en dos tramos uno de 24.75 metros, con el vendedor y una privada particular de 4.00 metros y otro de 10.00 metros, con el mismo vendedor. Superficie Aprox.: 1,755.88 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 5711/87, ARTURO VIDAL CHAVEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Purificación, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 130.32 metros, con Arturo Vidal Chávez; SUR: 129.70 metros, con Rancho La Parroquia; ORIENTE: 107.65 metros, con Félix Sarabia; PONIENTE: 103.34 metros, con Cruz Vidal. Superficie Aprox.: 13,439.20 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 5895/87, GERARDO GARCIA SALAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacoango, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Bonifacio Hernández Landa; SUR: 20.00 metros, con Guadalupe Vázquez Vda. de Hernández; ORIENTE: 10.00 metros, con Juan Román Martínez; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle. Superficie Aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 5712/87, HILARIO ROSAS AVILA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juanico, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 16.90 metros, con Merced Olvera; SUR: 17.00 metros, con Camino; ORIENTE: 15.30 metros, con Dionicio Vera Ruiz; PONIENTE: 14.69 metros, con Eustaquio Quintana Medina. Superficie Aprox.: 254.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 5713/87, ARTURO VIDAL CHAVEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Purificación, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 32.36 metros, con Río; SUR: 31.38 metros, con Félix Sarabia; ORIENTE: 71.80 metros, con Margarito Sarabia Flores; PONIENTE: 60.15 metros, con Arturo Vidal Chávez. Superficie Aprox.: 2,182.78 Mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 5486/87, HILARIO ARELLANO GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Antonia Hernández; SUR: 15.00 metros, con Camino sin Nombre; ORIENTE: 20.00 metros, con Camino sin Nombre; PONIENTE: 20.00 metros, con Ma. del Consuelo Arellano. Superficie Aprox.: 300.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 4393/87, MARGARITA ALVAREZ BUENDIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 363.00 metros, con Daniel Valverde Jiménez; SUR: 366.05 metros, con Jorge Flores Lemus; ORIENTE: 28.06 metros, con Calzada; PONIENTE: 28.01 metros, con Calle. Superficie Aprox.: 10,220.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 4394/87, RUPERTO RAMIREZ BARRERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 29.50 metros, con Refugio Peralta; SUR: 29.60 metros, con Manuel Pérez; ORIENTE: 90.00 metros, con Remedios Valencia; PONIENTE: 129.00 metros, con Catalina Barrera. Superficie Aprox.: 3,235.72 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 26 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 363/87, LA MENOR FRANCISCA LUNA LUNA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MA. ELENA LUNA LUNA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 36.25 metros, con Ma. Elena Luna y Regina Luna Luna; SUR: 36.25 metros, con Castón Luna Luna; ORIENTE: 12.20 metros, con Reynalda Canacho; PONIENTE: 11.20 metros, con Privada sin Nombre. Superficie Aproximada: 424.12 M2. y 58.72 M2. de construcción.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Sajar Camacho.—Rúbrica.
4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 365/87, ARTURO CONTRERAS AVILA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 15.30 metros, con Cerrada sin Nombre; SUR: 14.50 metros, con Israel Avila; ORIENTE: 13.60 metros, con Victor Enciso; PONIENTE: 13.60 metros, con Calle Galeana. Superficie Aproximada: 201.59 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 171/87, GERONIMO MARTINEZ CALZADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 16 de Septiembre en San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 11.00 metros, con Calle 16 de Septiembre; SUR: 10.90 metros, con Catalina Balderas Rodríguez de Arias; ORIENTE: 18.62 metros, con Luis Arias Balderas; PONIENTE: 18.05 metros, con Catalina Balderas Rodríguez de Arias. Superficie Aproximada: 200.71 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Estado de Méx., a 25 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. GREGORIO HERNANDEZ ZARATE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Alcanfores", San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Inocencia Flores Ruiz; SUR: 10.00 metros, con Calle sin Nombre; ORIENTE: 24.00 metros, con Vicente Ponce; PONIENTE: 24.03 metros, con Platón San Agustín Durán Castro. Superficie Aproximada: 240.15 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a ... de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 216/87, ROMAN RIVERO SANTILLAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 19.02 metros, con Francisco Ledezma; SUR: 19.05 metros, con Eliseo Zamora; ORIENTE: 288.00 metros, con Ma. de los Angeles Rivero Santillán; PONIENTE: 288.00 metros, con Yolanda Rivero González. Superficie Aproximada: 5,478.73 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 15 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 217/87, MA. DE LOS ANGELES RIVERO SANTILLAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 19.02 metros, con Francisco Ledezma; SUR: 19.05 metros, con Eliseo Zamora; ORIENTE: 288.00 metros, con Jorge Rivero Santillán; PONIENTE: 288.00 metros, con Román Rivero Santillán. Superficie Aproximada: 5,478.73 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 15 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct. 3 y 6 Nov.

PHILADELPHIA GEAR DE MEXICO, S.A.

MEXICO, D.F.

A V I S O

México, D.F., a 9 de octubre de 1987.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de "PHILADELPHIA GEAR DE MEXICO", S.A. de fecha 24 de septiembre de 1984, se tomó los acuerdos de transformar la sociedad de SOCIEDAD ANONIMA a SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, reformando al efecto la totalidad de sus estatutos sociales.

Lo que se hace del conocimiento del Público en general, en los términos y para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente.—Lic. Fabián Toriz Galicia.—Rúbrica.

4193.—28 Oct.

**PROYECTA LO DIFICIL,
 PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL
 REALIZA LO GRANDE.**
**PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.
 POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,
 Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO.
 EL ARBOL DE ANCHO TRONCO.
 ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE.**
**EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
 COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE**
**NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TO-
 TAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR
 A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.**
HORACE MANN